Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : MARIA ANGELA LOPEZ CUADROS
DEMANDADO : HOLMAN YUSED CIPRIAN OLIVEROS
RADICACION : 2020-00314

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2021. Al Despacho el proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de la demandante, y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso, se **CORRIGE** la sentencia de conciliación de fecha 7 de julio de 2021, en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado es HOLMAN YUSED **CIPRIAN** OLIVEROS y del menor es DYLAN SANTIAGO **CIPRIAN** LOPEZ y no como quedó indicado en la parte motiva y resolutiva de la sentencia.

Las demás decisiones quedan incólumes.

NOTIFÍQUESE

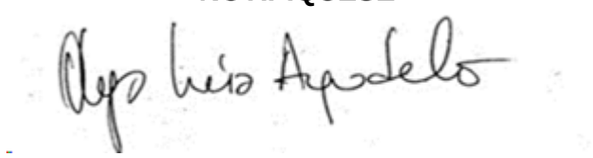

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 34 del 17 DE AGOSTO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA